



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2006 230-1 /

VISTO :

Lo solicitado y los antecedentes proporcionados por el Sr. **HERNAN TRONCOSO LARRONDE**, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en Nota D2006-258 de fecha 19 de junio de 2006; lo establecido en el artículo 24 letra c) del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Otórgase permiso **con goce** de remuneraciones, por los períodos comprendidos entre el 12 y 14 y entre el 24 y 26 de julio de 2006, al Sr. **HERNAN TRONCOSO LARRONDE**, Académico del Departamento de Derecho Privado y Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, con el objeto de atender asuntos de carácter personal.

Transcribáse al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 27 de junio de 2006.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/pem